

1.º, de esta ciudad, hora de las diez, el día 9 de abril de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas: Fincas en L'Escalá. Registral número 100-N: 8.400.000 pesetas; registral número 3.254: 8.480.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la presente de notificación a los deudores en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Figueras a 20 de enero de 1999.—La Secretaria, Estrella Oblanca Moral.—4.048.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hermanos Reina, Sociedad Limitada», contra don Pedro Arroyo Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

1. Vivienda sita en calle Camino de la Condesa, 8, de Fuengirola, finca registral número 17.947, inscrita al libro 379, tomo 862, folio 73 y siguientes. Tasada en 20.374.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—4.054.

## GIJÓN

### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 34/1998 sobre imprudencia-lesiones, por medio del presente se cita a doña Consolación González González (denunciada), a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las catorce horas, en que tendrá lugar el correspondiente juicio de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndole que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar; haciendo saber que la publicación de este edicto será gratuita.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a doña Consolación González González, en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 20 de enero de 1999.—El Secretario.—4.120-E.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 175/1997, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don José Rivero García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca inscrita al tomo 1.642 del libro 65 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al folio 160, finca número 7.387, anotación letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.460.091 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, en el «Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla de Abona, cuenta 374100001717597.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de abril de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 15 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.022.

## HUELVA

### Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 516/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Obrahuelva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018051696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana 14. Piso vivienda, tipo A, en planta segunda de viviendas, del edificio en construcción sito en Huelva, con fachada principal al paseo de la Independencia, números 81 y 83, y fachada posterior a la vivienda de Alemania. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, paso y balcón. Tiene una superficie construida de 98 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 22 decímetros cuadrados. Coeficiente: 4,541531 por 100. Inscrito al tomo 1.666, libro 244 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, folio 57, finca número 60.643.

Valoración: 10.300.000 pesetas.

Urbana 15. Piso vivienda, tipo B, en planta segunda de viviendas, del edificio en construcción sito en Huelva, con fachada principal al paseo de la Independencia, números 81 y 83, y fachada posterior a la vivienda de Alemania. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, paso y balcón. Tiene una superficie construida de 101 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 82 decímetros cuadrados. Coeficiente: 4,630598 por 100. Inscrito al tomo 1.666, libro 244 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, folio 59, finca número 60.645.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—4.038.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 37/1997 autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Lagunas Navidad, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999 y hora de las diez de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 6 de abril de 1999 y hora de las diez de la mañana, para la segunda, y el día 4 de mayo de 1999 y hora de las diez de la mañana, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2053, de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el justificante del importe de la consignación mencionada en el primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Novena parte indivisa de parcela de terreno al sitio de Los Villares y Piedra de Lázaro, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 2.328 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con el barranco de la Pichota o arroyo de Cañada Hermosa; sur, con terrenos dedicados hoy a parque municipal, y este, parcelas 10,25 y 28. Inscrita al folio 24, libro 68, tomo 897, finca número 5.267. Situación en ladera.

Su valor: 129.333 pesetas.

Novena parte indivisa de parcela de terreno al sitio de Los Villares y Piedra de Lázaro, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 755 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 28; sur, carretera antigua de Jimena, hoy terrenos del Ayuntamiento dedicados a parque municipal; este, parcelas 1-29, y oeste, parcela 26. 28. Inscrita al folio 23, libro 68, tomo 897, finca número 5.266. Situación zona de expansión, futuro solar.

Valor: 335.555 pesetas.

Novena parte indivisa de parcela de terreno al sitio de Los Villares y Piedra de Lázaro, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 99

metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con travesía o carretera de Jimena a Albánchez, de Úbeda; este, calle Juan XXIII, y sur, con Francisco Gila. Inscrita al folio 21, libro 68, tomo 897, finca número 5.264. Actualmente esta finca es un solar.

Su valor: 110.000 pesetas.

Parcela de terreno al sitio del Pílon, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 164 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 49; sur, Cooperativa de San Francisco; este, parcela número 45, y oeste, parcela número 43. Inscrita al folio 42, libro 68, tomo 897, finca número 5.285. Situación zona de expansión, futuro solar.

Valor: 656.000 pesetas.

Parcela de terreno al sitio de Los Villares, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 1.475 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Baeza; sur, carretera de Jimena a Albánchez de Úbeda; este, parcela 35, y oeste, parcela 33. Inscrita al folio 32, libro 68, tomo 897, finca número 5.275. Situación zona de expansión, futuro solar.

Valor: 4.425.000 pesetas.

Parcela de terreno al sitio de Los Villares y Piedra de Lázaro, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 831 metros cuadrados. Linda: Norte, travesía o carretera de Jimena a Albánchez de Úbeda; sur, parcela 28; este, parcela 13, y oeste, parcela 11. Inscrita al folio 10, libro 68, tomo 897, finca número 5.253. Situación zona de expansión, futuro solar.

Valor: 3.324.000 pesetas.

Olivar de secano en el sitio de Los Olivillos, término de Albánchez de Úbeda, con una superficie de 28 áreas, donde arraigan 30 olivos. Linda: Norte y oeste, terrenos comunales; sur, Miguel Cobos Mesa, y este, carretera de Torres a Albánchez de Úbeda. Inscrita al folio 75, libro 66, tomo 877, finca número 4.948. Situación en ladera.

Valor: 660.000 pesetas.

Dado en Jaén a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—El Secretario.—5.003.

#### LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267/1996, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Reboso Machín, en nombre y representación de doña M. Dolores Asencio Pozo, sobre reclamación de cantidad, contra doña Graciela B. Quintana Torres y don Manuel León Grillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la hipoteca el bien que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 92.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle Obispo Rey Redondo, número 25, y en la cuenta número 3751000018026796, el 20 por 100 del tipo de remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores, que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan